

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS	Código:	F-CAM-052
		Versión:	2
		Fecha:	11 Jul 08

PROCESO DE CONTRATACION IP-025-CAM-2009

Neiva, 1 de Diciembre de 2009.

OBJETO: Realizar el servicio de mantenimiento, limpieza y desinfección del sistema de almacenamiento y abastecimiento de agua potable, tanto del los tanques elevados como del tanque subterráneo, de la sede central de la CAM.

En Neiva, al primero (1º) de diciembre, se reunieron en la sede de la Corporación, las siguientes personas: **ALBERTO VARGAS ARIAS** Secretario General, **ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS**, Profesional Universitario de la Secretaría General, y **MARIA CRISTINA VARGAS TOVAR**, Profesional Universitaria de la Secretaría General, con el fin de analizar las ofertas recibidas y presentar a la Dirección General el concepto sobre la evaluación de la misma.

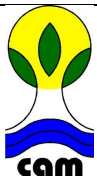
El Dr. **ALBERTO VARGAS ARIAS**, Secretario General, procede a informar sobre quienes presentaron propuestas:

PROPONENTE	No. RADICADO	FECHA	HORA
HENRY TAVERA	64891	DICIEMBRE 1 DE 2009	4:40 P.M.

Revisada la fecha y hora de recepción de la propuesta presentada, se evidencia que la misma se radicó dentro de la fecha y hora límite para su presentación.

Conforme al procedimiento señalado en el Parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008 modificado por el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, "la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta".

En este caso solamente se presentó una propuesta por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.900.000,00 M/CTE.)**, valor que no supera el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio previo, que resulta de consultas de precios del mercado. Cabe precisar que el comité evaluador hace la corrección de la suma aritmética de la propuesta económica.



ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS

Código: F-CAM-052

Versión: 2

Fecha: 11 Jul 08

Teniendo en cuenta que la norma antes citada establece que la escogencia es procedente aunque solo se presente una oferta, acto seguido se verificará el cumplimiento de los REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	HENRY TAVERA
<p>Capacidad jurídica.</p> <p>La Ley 80 de 1993 en su artículo 6 señala que pueden celebrar contratos con entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces por las disposiciones vigentes, los consorcios y uniones temporales. Por ende, para establecer la Capacidad Jurídica de las personas naturales o jurídicas interesadas en el proceso de selección, la entidad solicitará los documentos que por ley sean del caso, no sin antes advertir que de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008 los oferentes no podrán subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta.</p> <p>El proponente debe ser persona natural o jurídica debidamente registrada en la Cámara de Comercio, lo que acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, con fecha de expedición no superior a 60 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuyo actividad económica u objeto social esté relacionado con el objeto contractual.</p>	<p>SI CUMPLE.</p> <p>El proponente es persona natural, registrado en la cámara de comercio (folio 5), cuya actividad económica está relacionada con el objeto contractual.</p>
<p>Capacidad o habilitación técnica.</p> <p>Experiencia General del proponente de más de 1 año, la cual se contará a partir de la fecha de la matrícula mercantil o registro en la cámara de comercio.</p> <p>Experiencia específica: el proponente debe haber celebrado en el último año contado desde la fecha de cierre de la invitación pública, contrataciones relacionadas con el objeto contractual, por un valor igual o superior a tres veces el presupuesto oficial, lo que deberá acreditar con certificaciones en las que conste la información aquí exigida.</p>	<p>SI CUMPLE.</p> <p>Se trata de persona natural. Presenta a folio 5 certificado de matrícula de persona natural, en la que consta que su matrícula mercantil No. 00179859 es del 27 de noviembre de 2007.</p> <p>Acredita contrataciones con el Centro Comercial Metropolitano, durante la vigencia de septiembre de 2009 por un valor de \$820.000,00 (folios 13 y 14); con la Clínica Medilaser, durante el mes de julio de 2009 por un valor de \$7.500.000,00 (folios 15 y 16) y con la Universidad Cooperativa de Colombia Neiva, durante la vigencia de julio de 2009 por un valor de \$1.400.000,00 (folio 20), suma superior a 3 veces el presupuesto oficial (\$9.7220.000,00)</p> <p>No se tienen en cuenta las certificaciones de la CAM, obrante a folios</p>



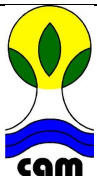
ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS

Código:	F-CAM-052
Versión:	2
Fecha:	11 Jul 08

	17 y 18 porque la contratista es Herminia Tavera y no Henry Tavera; ni del Instituto de Bienestar Familiar (folio 19), por cuanto con della se acredita una contratación celebrada por fuera del término señalado en la invitación pública.
Capacidad financiera. El proponente debe acreditar un Patrimonio igual o mayor al Presupuesto Oficial.	NO CUMPLE. La certificación de la contadora que adjunta a folio 7 se refiere a ingresos y no al patrimonio

Enseguida se procede a verificar la presentación de la documentación solicitada en la invitación pública:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	HENRY TAVERA
Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente. Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por la persona legalmente facultada. Se deberá diligenciar el anexo 1 contenida en el presente documento. La propuesta debe ser presentada en la oficina de radicación de correspondencia de la CAM, ubicada en la carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva, dentro del término señalado en el cronograma de la contratación.	NO CUMPLE Presenta la propuesta debidamente suscrita por el proponente pero no lo hace en el ANEXO 1 tal como lo exige la invitación pública.
Presentar propuesta técnica de acuerdo con el objeto y las obligaciones específicas del contratista.	NO CUMPLE La propuesta técnica que presenta no se ajusta a las especificaciones técnicas ni a las obligaciones específicas previstas en la invitación pública.
Declaración del proponente, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones indicadas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y en las indicadas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.	NO CUMPLE No la adjunta



ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS

Código: F-CAM-052

Versión: 2

Fecha: 11 Jul 08

Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, con fecha de expedición no superior a 60 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto contractual.	SI CUMPLE Lo presenta a folio 5
Certificaciones que acrediten la capacidad o habilitación técnica del proponente (certificaciones de experiencia en las que conste la información requerida).	SI CUMPLE. Tal como se indicó en el punto de capacidad y habilitación técnica.
Registro Único Tributario	SI CUMPLE Lo presenta a folio 6
Fotocopia de su cédula de ciudadanía, pasado judicial, y Libreta Militar para proponentes menores de 50 años, para la persona natural y para el representante legal de la persona jurídica.	SI CUMPLE Presenta la C. de C. a folio 8, pasado judicial a folio 12, Libreta Militar a folio 11.
Presentar oferta económica que no supere el Presupuesto Oficial dispuesto para la presente modalidad de contratación.	SI CUMPLE La presenta a folios 1 a 4
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, para el oferente persona natural y para el representante legal de la persona jurídica.	SI CUMPLE Presenta certificado de antecedentes disciplinarios (folio 10).
Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En caso de que el proponente sea persona jurídica igualmente deberá adjuntar el certificado de su representante legal.	SI CUMPLE Lo presenta a folio 9.
Estados financieros o declaración de renta a 31 de diciembre de 2008, o certificación de contador, con el fin de acreditar el patrimonio del proponente.	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta la información registrada en la presente acta, se tiene que la propuesta presentada por **HENRY TAVERA**, es la de mas bajo precio, pero no acredita los requisitos mínimos habilitantes ni presenta todos los documentos exigidos en esta invitación pública. Conforme al cronograma de este proceso contractual, se corre traslado por un día del acta de evaluación, para efectos de los derechos de contradicción y subsanabilidad de lo que sea subsanable.

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS	Código:	F-CAM-052
		Versión:	2
		Fecha:	11 Jul 08

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se culmina y firma el acta de evaluación, luego de leída por los integrantes del Comité de Evaluación.

ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
 Profesional Universitaria Contratación

ALBERTO VARGAS ARIAS
 Secretario General

MARIA CRISTINA VARGAS TOVAR
 Profesional Universitario SG